CI2024302040
06-06-2024 15:29:53
Radicador: JUAN DAVID CALLE TOBON

MEMORANDO
1400

FECHA: Medellín, 06 de junio de 2024

PARA:
JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA

DE:
JUAN DAVID CALLE TOBON
JEFE DE OFICINA

ASUNTO: Remisión informe definitivo auditoría legal “Austeridad del gasto correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2024”.

Con fundamento en Ley 87 de 1993, el Decreto Nacional 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.8.2, el Decreto 648 de 2017, Artículo 2.2.21.4.9 literal h, el Acuerdo No. 02 de 2017 por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, la Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el plan general de auditoría, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, en sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2023, me permito hacer entrega del informe definitivo correspondiente a la auditoría de legal, a “Austeridad del gasto correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2024” que se practicó por parte de la Oficina de Evaluación y Control de la Institución.

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo con el proceso de control interno vigente actualmente para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es decir, se comunicaron los resultados obtenidos con los responsables de la unidad auditable al interior de la Institución, por tanto, son conocedores de las oportunidades de mejora identificadas.

Se informa que no es necesario presentar plan de mejoramiento, ya que no se evidenciaron deficiencias a subsanar.

Atentamente,

JUAN DAVID CALLE TOBON
JEFE DE OFICINA
OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Anexos: (28) folios

INFORME DE AUDITORÍA

CONTROL INTERNO

WWW.COLMAYOR.EDU.CO

CÓDIGO: CI-FR-001
VERSIÓN: 010
FECHA: 06/09/2022

NIT: 890980134-1

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

INFORME DEFINITIVO
AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO
PRIMER (I) TRIMESTRE 2024

Equipo de trabajo

JUAN DAVID CALLE TOBÓN
Jefe de la Oficina de Evaluación y Control

CAROLINA DUARTE VALENCIA
Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL
Junio 06 de 2024

Contenido

PRESENTACIÓN 6
1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA 7
2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE 8
3. CRITERIOS DE AUDITORÍA 9
4. OBJETIVOS 10
4.1 OBJETIVO GENERAL 10
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 10
5. METODOLOGÍA 10
6. LIMITACIONES 11
7. MUESTRA 11
8. RESUMEN 12
9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 12
10. CONCLUSIONES 26
11. RECOMENDACIONES 27
12. GLOSARIO 27
13. ANEXOS 27
14. BIBLIOGRAFÍA 27

Lista de tablas

Tabla 1. Riesgos asociados a la unidad auditable. 8
Tabla 2. Criterios de la auditoría 9
Tabla 3. Ejecución presupuestal primer trimestre de la vigencia 2024 13
Tabla 4 Pago sueldo de personal primer trimestre del 2024 14
Tabla 5 Pagos servicios técnicos primer trimestre del 2024 15
Tabla 6 Pagos realizados rubro bienestar social primer trimestre de 2024 15
Tabla 7 Pagos realizados por concepto de comunicaciones y transporte primer trimestre de 2024 16
Tabla 8 Pagos por concepto de Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones - primer de 2024 17
Tabla 9 Pagos por concepto de mantenimiento primer trimestre de 2024 18
Tabla 10 Pagos por concepto de arrendamiento primer trimestre de 2024 18
Tabla 11 Pagos por concepto de materiales y suministros primer trimestre de 2024 19
Tabla 12 Pagos por concepto de viáticos y gastos de viaje primer trimestre de 2024 20
Tabla 13 Seguros 21
Tabla 14 Gastos vehículos primer trimestre de la vigencia 2024 22
Tabla 15 Seguimiento desplazamiento de vehículos Institucionales 22
Tabla 16 Servicios públicos primer trimestre de la vigencia 2024 23
Tabla 19 Tabla Atributos para el diseño del control del riesgo 24

Lista de ilustraciones

Ilustración 13 Matriz de calor - nivel de severidad Acuerdo No.02 de 2017 26

PRESENTACIÓN

La Oficina de Evaluación y Control de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, realizó la auditoría a la austeridad del gasto público para el primer trimestre de 2024, con fundamento en lo señalado en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado parcialmente por los Decretos 2209 de 1998 y 0984 de 2012; el Decreto Nacional No. 1068 de 2015 *"por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"* que en su artículo 2.8.4.8.2:

> "*Verificación de cumplimiento de disposiciones"*, establece que *"Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto",*

Y el Decreto 648 de 2017 artículo 2.2.21.4.9 literal h. Así mismo, con fundamento en el Acuerdo No. 02 de 2017, *"por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia"*, la Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020*, "por medio de la cual se actualiza el manual de auditoría interna para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia"*, y en el plan general de auditoría aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, en sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2023 mediante el acta No 017.

La actividad de auditoría interna de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad. Ayudando a la Institución a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, controles y gobierno, a través de servicios de aseguramiento y consultoría.

Para el desarrollo de esta auditoría, se practicaron técnicas de auditoría como consulta, inspección y revisión de la información para los meses enero, febrero y marzo de 2024; Finalmente, a partir de esta auditoría es importante que se establezcan las acciones, los métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, corrección, evaluación y de mejoramiento continuo del proceso a que haya lugar, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales inherentes en la materia.

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Verificación y seguimiento se llevó a cabo analizando las ejecuciones presupuestales, órdenes de pago y de información requerida a diferentes procesos de la Institución, algunos soportes escaneados y solicitando ampliación o precisión de información que soportan las variaciones más representativas para el primer trimestre de la vigencia 2024 para los siguientes rubros evaluados:

- Sueldos de personal servidores públicos.
- Servicios técnicos.
- Bienestar social.
- Comunicación y transporte.
- Mantenimiento.
- Arrendamiento.
- Materiales y suministro.
- Gastos de atención y representación.
- Combustible.
- Mantenimiento de vehículos.
- Servicios públicos.

Con respecto a la ejecución de los convenios, el Acuerdo No.02 del 03 de febrero de 2017 "*por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público"* señala que:

> *"Se exceptúa los contratos de prestación de servicios, que se contrata con motivo de la ejecución de convenios o contratos celebrados con diversas entidades, liderados desde la dependencia de extensión y proyección social."*[1]

Por lo tanto, en el alcance de la auditoría legal austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, no se tuvieron en cuenta los convenios ni presupuesto participativo, esto debido a que la ejecución de estos contratos depende de las entidades contratantes y no de la Institución.

[1] http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/downloadFile.public?repositorioArchivo=000000000322&ruta=/documentacion/0000000363/0000000054

2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE

A continuación, se relacionan los riesgos asociados a esta unidad auditable, que fueron evaluados en el marco de la auditoría.

Tabla 1. Riesgos asociados a la unidad auditable.

Riesgo	Descripción	Observación
Incumplimiento	No acatar las disposiciones legales vigentes en materia de austeridad del gasto al interior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.	No se materializó para el período evaluado.
Inexactitud en la información	Información incompleta, que no corresponda al periodo evaluado y por ende puede convertirse en información imprecisa e inoportuna, al no aportar su valor en el periodo correspondiente y que podría derivar en desacierto en la toma de decisiones y hasta en sobrecostos con perjuicios para la Institución.	No se materializó para el período evaluado.
Riesgo de corrupción	Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.[2]	No se materializó para el período evaluado.
Riesgo de imagen o reputacional	Posibilidad de ocurrencia de un evento que afecte la imagen, buen nombre o reputación de una organización ante sus clientes y partes interesadas.[3]	No se materializó para el período evaluado.
Riesgo de fraude	"Cualquier acto ilegal caracterizado por engaño, ocultamiento o violación de confianza"[4]	No se materializó para el período evaluado.

Fuente: Mapa de riesgos de gestión, Mapa de riesgos de Corrupción, Manual gestión de riesgos (anexo 1 tipo de riesgos), Dirección de Control Interno, Instituto de Auditores Internos de Colombia.
Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

[2]http://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Gu%C3%ADa+para+la+administraci%C3%B3n+del+riesgo+y+el+dise%C3%B1o+de+controles+en+entidades+p%C3%BAblicas+-+Riesgos+de+gesti%C3%B3n%2C+corrupci%C3%B3n+y+seguridad+digital+-+Versi%C3%B3n+4+-+Octubre+de+2018.pdf/68d324dd-55c5-11e0-9f37-2e5516b48a87?t=1542226781163&download=true
[3] Ídem al anterior
[4] https://www.iiacolombia.com/lanotadeldia6b.php

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

"Se entiende por criterios de auditoría, el conjunto de políticas, prácticas, procedimientos o requisitos frente a los cuales el auditor, en ejecución de su trabajo, compara las evidencias obtenidas."[5]

Tabla 2. Criterios de la auditoría

Criterio	Descripción
Ley 87 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.[6]
Decreto 1737 de 1998	Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.[7]
Decreto 984 de 2012	El cual establece que las oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones referentes a la austeridad en el gasto público de forma mensual y prepararán y enviarán al representante legal de la entidad un informe trimestral.[8]
Decreto Nacional 1068 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, Artículo 2.8.4.8.2.[9]
Decreto 1083 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.[10]
Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 literal h	El cual establece que los jefes de Control Interno o quienes hagan sus veces deben presentar el informe de Austeridad en el gasto de que trata el Decreto 1068 de 2015.[11]
Acuerdo No. 2 de 2017	Por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia[12]

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

[5] https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/6225-alcance-o-criterio-de-auditoria#:~:text=De%20otra%20parte%2C%20se%20entiende,trabajo%2C%20compara%20las%20evidencias%20obtenidas.

[6] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300

[7] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1304

[8] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=47466

[9] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72893

[10] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62866

[11] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80915

[12] http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/downloadFile.public?repositorioArchivo=000000000322&ruta=/documentacion/0000000363/0000000054

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Verificar la aplicación de las normas relacionadas con la adopción y control de políticas de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, incluyendo el Acuerdo No. 02 de 2017 "*por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia*" correspondiente al primer trimestre de la vigencia fiscal 2024.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Verificar la aplicación y eficacia del gasto público en la Institución y las actividades de control dispuestas por la Institución para evitar la materialización de los riesgos o minimizar el efecto en caso de que el mismo se materialice.

5. METODOLOGÍA

A continuación, se describe la metodología empleada durante la auditoría y las pruebas de auditoría aplicadas.

- Se verificó las disposiciones legales vigentes en lo inherente a la austeridad en el gasto público.

- Se analizó las órdenes de pago para los rubros definidos en el alcance de la auditoría.

- Se realizó evaluación de la gestión del riesgo, dando cuenta de los riesgos identificados y no identificados para la unidad auditable y se determinó si estos riesgos se han materializado.

- Se revisó acciones propuestas en el plan de mejoramiento.

- Se establecieron conclusiones.

6. LIMITACIONES

No aplica para el periodo evaluado.

7. MUESTRA

Se realizó verificación de órdenes de pago para el primer trimestre de 2024 de los rubros:

- Sueldos de personal
- Horas extras
- Servicios técnicos
- Bienestar social - PIC
- Comunicaciones y transporte
- Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones
- Mantenimiento
- Arrendamiento
- Materiales y suministro
- Gastos de atención y representación
- Viáticos y gastos de viaje
- Seguros
- Combustible
- Mantenimiento de vehículos
- Servicios públicos

Considerando los valores más significativos se verificó análisis de los pagos realizados con sus respectivos soportes.

8. RESUMEN

La auditoría a la austeridad del gasto público para el primer trimestre de 2024, se fundamentó en verificar la aplicación de las normas relacionadas con la adopción y control de políticas de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Se evidenció que los gastos ejecutados en cada uno de los rubros analizados fueron necesarios para el adecuado funcionamiento de la Institución, permitiendo así cumplir con la actividad misional y normal funcionamiento de la Institución, respetando lo establecido en la normatividad concerniente a la austeridad en el gasto público.

De conformidad con lo anterior, no se materializó ningunos de los riesgos asociados a la unidad auditable.

9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Para fundamentar el resultado de la auditoría, se verificó la ejecución presupuestal de gastos correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2024.

Se llevó a cabo validación del cumplimiento del Acuerdo 02 de 2017 *"por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia"*.

Tabla 3. Ejecución presupuestal primer trimestre de la vigencia 2024

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS PRIMER TRIMESTRE DE 2024							
NOMBRE PROYECTO	TOTAL PAGADO ENERO	TOTAL PAGADO FEBRERO	TOTAL PAGADO MARZO	TOTAL TRIMESTRE PESOS	PARTIC ENERO	PARTIC FEBRERO	PARTIC MARZO
GASTOS PERSONAL	**$ 1.293.055.656**	**$ 2.239.020.928**	**$ 2.026.481.721**	**$ 5.558.558.305**	**23%**	**40%**	**36%**
SUELDOS DEL PERSONAL EMPLEADOS PÚBLICOS - NACIÓN	$ 765.559.057	$ 934.335.903	$ 941.979.057	$ 2.641.874.017	**29%**	**35%**	**36%**
HORAS EXTRAS	$ -	$ -	$ -	$ -	**0%**	**0%**	**0%**
SERVICIOS TÉCNICOS	$ 527.496.599	$ 1.294.386.025	$ 1.078.322.664	$ 2.900.205.288	**18%**	**45%**	**37%**
BIENESTAR SOCIAL - EJECUCIÓN P.I.C.	$ -	$ 10.299.000	$ 6.180.000	$ 16.479.000	**0%**	**62%**	**38%**
GASTOS GENERALES	**$ 40.328.193**	**$ 166.923.950**	**$ 300.160.770**	**$ 507.412.913**	**8%**	**33%**	**59%**
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	$ 39.000.000	$ 54.920.813	$ 38.449.413	$ 132.370.226	**29%**	**41%**	**29%**
IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	$ -	$ 3.900.000	$ 57.255.181	$ 61.155.181	**0%**	**6%**	**94%**
MANTENIMIENTO	$ -	$ 16.316.400	$ 100.799.015	$ 117.115.415	**0%**	**14%**	**86%**
ARRENDAMIENTOS	$ -	$ -	$ 14.450.000	$ 14.450.000	**0%**	**0%**	**100%**
MATERIALES Y SUMINISTRO	$ -	$ 16.451.727	$ 35.647.601	$ 52.099.328	**0%**	**32%**	**68%**
GASTOS DE ATENCIÓN Y REPRESENTACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -	**0%**	**0%**	**0%**
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	$ 208.044	$ 208.044	$ 25.768.895	$ 26.184.983	**1%**	**1%**	**98%**
SEGUROS	$ 1.120.149	$ 75.126.966	$ 27.790.665	$ 104.037.780	**1%**	**72%**	**27%**
GASTO VEHÍCULOS	**$ -**	**$ -**	**$ 2.701.756**	**$ 2.701.756**	**0%**	**0%**	**100%**
COMBUSTIBLE	$ -	$ -	$ 2.701.756	$ 2.701.756	**0%**	**0%**	**100%**
MANTENIMIENTO	$ -	$ -	$ -	$ -	**0%**	**0%**	**0%**
SERVICIOS PÚBLICOS	**$ 72.026.873**	**$ 73.885.663**	**$ 75.834.196**	**$ 221.746.732**	**32%**	**33%**	**34%**
SERVICIOS PÚBLICOS	$ 72.026.873	$ 73.885.663	$ 75.834.196	$ 221.746.732	**32%**	**33%**	**34%**
TOTAL GENERAL	**$ 1.405.410.722**	**$ 2.479.830.541**	**$ 2.405.178.443**	**$ 6.290.419.706**	**22%**	**39%**	**38%**

Fuente: Ordenes de pago - SICOF – ERP
Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

- Ejecución por funcionamiento $ 4.846.314.995
- Ejecución por inversión $ 1.444.104.711

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

En la ejecución presupuestal de gastos en el primer trimestre de la vigencia 2024, se evidenció:

GASTOS PERSONAL

- **Sueldo de personal – Empleados públicos:**

A marzo del 2024 se contó con 123 empleados, de los cuales corresponden a:

- Administrativos: 66
- Docentes planta: 57

Los pagos fueron distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 4 Pago sueldo de personal primer trimestre del 2024

	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL GENERAL
NOMINA DOCENTE	$ 334.162.318	$ 478.692.971	$ 487.143.538	$ 1.299.998.827
NOMINA ADMINISTRATIVA	$ 431.396.739	$ 455.642.932	$ 454.835.519	$ 1.341.875.190
TOTAL GENERAL	**$ 765.559.057**	**$ 934.335.903**	**$ 941.979.057**	**$ 2.641.874.017**

Fuente: Ordenes de pago - SICOF - ERP
Elaboró: Profesional Oficina de Evaluación y Control.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
ENERO	**FEBRERO**	**MARZO**
29%	35%	36%

El incremento causado en este concepto del 12.86% es aprobado por el Consejo Directivo de la Institución según el Acuerdo No. 025 del 14 de diciembre de 2023 *"Por medio del cual se determina la escala salarial para el personal de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para el año 2024"* para ser aplicado a partir del 01 de enero del 2024.

Los pagos realizados por este concepto son procedentes para dar cumplimiento a las actividades administrativas y misionales de la Institución.

- **Servicios técnicos:**

A continuación, se relacionan los pagos realizados por este rubro:

Tabla 5 Pagos servicios técnicos primer trimestre del 2024

	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL GENERAL
CONTRATISTAS	$ 472.794.907	$ 915.262.445	$ 970.112.601	$ 2.358.169.953
CONVENIO EMVARIAS S.A.		$ 271.031.380		$ 271.031.380
SERVICIO RECOLECCIÓN RESIDUOS ESPECIALES			$ 293.292	$ 293.292
SESION ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO	$ 2.600.000	$ 4.225.000		$ 6.825.000
SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS	$ 52.101.692	$ 100.704.924	$ 101.049.162	$ 253.855.778
BODEGAJE		$ 3.162.276	$ 3.135.909	$ 6.298.185
HONORARIOS			$ 3.731.700	$ 3.731.700
TOTAL GENERAL	**$ 527.496.599**	**$ 1.294.386.025**	**$ 1.078.322.664**	**$ 2.900.205.288**

Fuente: Ordenes de pago - SICOF - ERP
Elaboró: Profesional Oficina de Evaluación y Control.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
ENERO	FEBRERO	MARZO
18%	45%	37%

Los pagos realizados por este concepto son pertinentes para dar cumplimiento a las actividades misionales, y los incrementos de los rubros analizados son acordes con la operación de la Institución.

- **Bienestar social:**

A continuación, se relacionan los pagos de la ejecución del PIC a marzo del 2024:

Tabla 6 Pagos realizados rubro bienestar social primer trimestre de 2024

	FEBRERO	MARZO	TOTAL GENERAL
MAESTRIA EN ALTA DIRECCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES (SECRETARÍA GENERAL - VICERRECTORIA DE INVESTIGACION Y EXTENSIÓN)	$ 5.729.000		$ 5.729.000
MAESTRIA EN ALTA DIRECCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES (ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL)	$ 2.864.500		$ 2.864.500

	FEBRERO	MARZO	TOTAL GENERAL
ACTUALIZACIÒN - HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES - DECRETO 612 DE 2018 (PLANEACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL)	$ 575.000		$ 575.000
CAPACITACIÒN - PROGRAMA EN HABILIDADES GERENCIALES (FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD)		$ 4.000.000	$ 4.000.000
CAPACITACION CALI (BIENESTAR)	$ 1.130.500		$ 1.130.500
INSCRIPCIONES-EXTENSION ACADEMICA Y PROYECCION SOCIAL (BIENESTAR)		$ 2.180.000	$ 2.180.000
TOTAL GENERAL	**$ 10.299.000**	**$ 6.180.000**	**$ 16.479.000**

Elaboró: Profesional Oficina de Evaluación y Control

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
ENERO	**FEBRERO**	**MARZO**
0%	62%	38%

Dentro de este rubro se cubrieron los pagos relacionados para el cumplimiento con el plan Institucional de capacitación -PIC,y bienestar, facilitando el desarrollo de competencias y el mejoramiento de los procesos institucionales.

GASTOS GENERALES

- **Comunicaciones y transporte**

A continuación, se relacionan los pagos realizados por este rubro:

Tabla 7 Pagos realizados por concepto de comunicaciones y transporte primer trimestre de 2024

	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL GENERAL
MOVILIDAD ACADEMICA - INVESTIGACIÓN	$ 4.000.000		$ 13.995.167	$ 17.995.167
PRACTICA PROFESIONAL - INTERNACIONALIZACIÓN	$ 35.000.000	$ 42.600.000	$ 9.479.250	$ 87.079.250
SALIDA DE CAMPO - FAC SOCIALES			$ 1.047.000	$ 1.047.000
SALIDA DE CAMPO - INVESTIGACIÓN		$ 12.320.813	$ 13.609.996	$ 25.930.809
DESPLAZAMIENTO EVENTO PLENO DE DEPORTES DE ASCUN			$ 318.000	$ 318.000
TOTAL GENERAL	**$ 39.000.000**	**$ 54.920.813**	**$ 38.449.413**	**$ 132.370.226**

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
ENERO	FEBERO	MARZO
29%	41%	29%

De conformidad con lo anterior, se determina cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de austeridad en el gasto público, ya que son erogaciones necesarias para la prestación del servicio de la Institución y dar cumplimiento a las actividades misionales.

- **Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones**

Los pagos por Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones para el periodo evaluado se detallan a continuación:

Tabla 8 Pagos por concepto de Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones - primer de 2024

	FEBRERO	MARZO	TOTAL GENERAL
APORTES - FODESEP - VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	$ 3.900.000		$ 3.900.000
CUOTA SOSTENIMIENTO REDTTU 2024 - RECTORIA		$ 12.148.681	$ 12.148.681
CUOTA SOSTENIMIENTO ACIET 2024 - RECTORIA		$ 13.000.000	$ 13.000.000
ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACION		$ 6.500.000	$ 6.500.000
SOFTWARE DE HOSPEDAJE Y ADMINISTRACIÓN DE APLICACIONES AUTOMATIZADAS DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS DIGITALES)		$ 25.606.500	$ 25.606.500
TOTAL GENERAL	**$ 3.900.000**	**$ 57.255.181**	**$ 61.155.181**

Fuente: Ordenes de pago - SICOF - ERP
Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
ENERO	FEBRERO	MARZO
0%	6%	94%

Los pagos realizados dentro de este concepto se encuentran acordes con el marco normativo de austeridad en el gasto público para el periodo evaluado, debido a que son necesarios para el normal funcionamiento de la Institución.

- **Mantenimiento**

Se relacionan a continuación los pagos en que incurrió la Institución para el adecuado mantenimiento de los programas tecnológicos:

Tabla 9 Pagos por concepto de mantenimiento primer trimestre de 2024

	FEBRERO	MARZO	TOTAL GENERAL
SOPORTE Y MANTENIMIENTO A DISTANCIA DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS PARA (2) PLATAFORMAS ADMINISTRATIVAS (PLATAFORMA INVESTTIGA, PORTALES WEB PÚBLICOS)		$ 3.284.362	$ 3.284.362
SOPORTE Y MANTENIMIENTO A DISTANCIA DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS PARA (1) PLATAFORMA ADMINISTRATIVA (PLANNEA)		$ 4.052.602	$ 4.052.602
SOPORTE Y MANTENIMIENTO A DISTANCIA DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS PARA (1) PLATAFORMA SIPEX		$ 4.170.464	$ 4.170.464
SOPORTE Y MANTENIMIENTO A DISTANCIA DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS PARA (1) PLATAFORMAS ADMINISTRATIVAS (CONTRATTA EXTENSION ACADEMICA)		$ 4.341.210	$ 4.341.210
SOPORTE Y MANTENIMIENTO A DISTANCIA DE PROGRAMAS PARA EL SOFTWARE ACADÉMICO ACCADEMIA		$ 19.800.754	$ 19.800.754
SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SICOF ERP, II) ACOMPAÑAMIENTO Y CONFIGURACIÓN DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015, III) 50 HORAS ADICIONALES PARA ASESORÍA, DESARROLLO, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO Y IV) HOSTING, ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES, ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS, COPIAS DE SEGURIDAD Y PRUEBAS DE RESTAURACIÓN.	$ 16.316.400	$ 16.316.400	$ 32.632.800
MANTENIMIENTO EN GENERAL, MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, SEPARACIÓN Y RECICLAJE, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y MENSAJERO CON MOTO		$ 48.833.223	$ 48.833.223
TOTAL GENERAL	**$ 16.316.400**	**$ 100.799.015**	**$ 117.115.415**

Fuente: Ordenes de pago - SICOF - ERP
Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
ENERO	**FEBRERO**	**MARZO**
0%	14%	86%

Los pagos realizados por concepto de mantenimiento se requerían para actividades inherentes a la prestación del servicio de la Institución, lo que permite establecer el cumplimiento de las normas de austeridad en el gasto público para el periodo evaluado.

- **Arrendamientos**

Los pagos realizados por arrendamiento en el periodo evaluado se detallan a continuación:

Tabla 10 Pagos por concepto de arrendamiento primer trimestre de 2024

	MARZO	TOTAL GENERAL
ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONALES	$ 14.450.000	$ 14.450.000
TOTAL GENERAL	**$ 14.450.000**	**$ 14.450.000**

Fuente: Ordenes de pago - SICOF - ERP
Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
ENERO	FEBRERO	MARZO
0%	0%	100%

Este rubro se encuentra dentro del margen de la austeridad del gasto de conformidad con el acuerdo No 02 del 03 de febrero de 2017:

> "*Artículo 23: Contratar el servicio de outsourcing de impresión, en reemplazo de impresoras que se den de baja… Dicha política se determina con la finalidad de costos en mantenimientos preventivos y correctivos… Las impresoras de outsourcing tendrán características que ayudan al menor consumo de papel.*"

Los pagos realizados por concepto de arrendamiento se requerían para actividades de egresados y el arrendamiento de las impresoras de la Institución.

- **Materiales y suministros**

Los pagos realizados por materiales y suministros en el periodo evaluado se detallan a continuación:

Tabla 11 Pagos por concepto de materiales y suministros primer trimestre de 2024

	FEBRERO	MARZO	TOTAL GENERAL
BOLSAS PLÁSTICAS PARA GESTIÓN ADECUADA Y OPORTUNA DE LOS RESIDUOS Y ASÍ CONTRIBUIR AL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN		$ 1.380.400	$ 1.380.400
INSUMOS DE INVESTIGACIÓN	$ 10.586.740		$ 10.586.740
SUMINISTRO DE INSUMOS GASTRONÓMICOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO ADECUADO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN	$ 5.864.987	$ 34.267.201	$ 40.132.188
TOTAL GENERAL	**$ 16.451.727**	**$ 35.647.601**	**$ 52.099.328**

Fuente: Ordenes de pago - SICOF - ERP
Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
ENERO	FEBRERO	MARZO
0%	32%	68%

Los pagos realizados por concepto de materiales y suministros se requerían para actividades académicas, administrativa y funcionales de la Institución, por lo tanto, se evidenció cumplimiento de las normas de austeridad en el gasto público para el período evaluado.

- **Viáticos y gastos de viaje**

A continuación, se relacionan los pagos realizados por viáticos y gastos de viaje para el primer cuarto de la vigencia 2024.

Tabla 12 Pagos por concepto de viáticos y gastos de viaje primer trimestre de 2024

	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL GENERAL
VIATICOS DE VIAJE RESOLUCION # 140 AREA F. C. SOCIALES MES ENERO	$ 208.044			$ 208.044
VIATICOS DE VIAJE RESOLUCIÓN # 168 VIATICOS DE VIAJE FACULTAD ARQUITECTURA FEBRERO		$ 208.044		$ 208.044
VIATICOS DE VIAJE RESOLUCION # 182 AREA F. ADMON MARZO			$ 1.094.528	$ 1.094.528
VIATICOS DE VIAJE RESOLUCIÓN # 189 VIATICOS DE VIAJE RECTORIA REDTTU CARTAGENA			$ 364.843	$ 364.843
VIATICOS DE VIAJE RESOLUCIÓN # 200 VIATICOS DE VIAJE FACULTAD ARQUITECTURA 14 DE MARZO. BOGOTÁ			$ 208.044	$ 208.044
VIATICOS DE VIAJE RESOLUCIÓN # 211 VIATICOS DE VIAJE FAC. ADMINISTRACION MARZO. CALI, COLOMBIA. JORNADA ACADEMICA Y ASAMBLEA ORDINARIA ACIET			$ 311.187	$ 311.187
GASTOS DE VIAJE - TIQUETES AEREOS			$ 12.280.400	$ 12.280.400
VIATICOS DE VIAJE RESOLUCIÓN # 188 VIATICOS DE VIAJE INTERNACIONALIZACIÓN MARZO. CALI, COLOMBIA			$ 856.393	$ 856.393
VIATICOS DE VIAJE RESOLUCIÓN # 187 VIATICOS DE VIAJE FACULTAD ARQUITECTURA ABRIL. VIENA, AUSTRIA			$ 9.000.000	$ 9.000.000
VIATICOS DE VIAJERESOLUCIÓN # 193 VIATICOS DE VIAJE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD, 18 AL 23 DE MARZO. LA GUAJIRA, COMUNIDADES WAYUU			$ 1.350.000	$ 1.350.000
VIATICOS DE VIAJE RESOLUCIÓN # 209 VIATICOS DE VIAJE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD, 15 DE MARZO. BOGOTÁ, CONFERENCIA CLACSO			$ 303.500	$ 303.500
TOTAL GENERAL	**$ 208.044**	**$ 208.044**	**$ 25.768.895**	**$ 26.184.983**

Fuente: Ordenes de pago - SICOF - ERP
Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
ENERO	**FEBRERO**	**MARZO**
1%	1%	98%

Se revisó las Resoluciones de TH correspondientes y de la misma manera se revisó que lo viáticos se haya realizado de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 1 del Decreto 908 de 2023, "*por el cual se fijan las escalas de viáticos para los empleados públicos y que deban cumplir comisiones de servicios en el interior o en el exterior del país*", por el cual se fijan las

escalas de viáticos. En ese sentido, el valor fijado se determina según la remuneración mensual del empleado comisionado.

Los viáticos y gastos de viaje son originarios del plan Institucional de capacitación -PIC, y demás compromisos académicos y rectorales; evidenciándose cumplimiento de las normas de austeridad en el gasto público para el periodo evaluado.

- **Seguros**

Se relacionan a continuación los diferentes pagos por concepto de seguros en los que incurrió la Institución:

Tabla 13 Seguros

MATERIALES Y SUMINISTROS	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL GENERAL
EXPEDICIÓN DE PÓLIZAS-EXTENSION ACADEMICA	$ 1.120.149	$ 75.126.966	$ 25.435.480	$ 101.682.595
MULTIRIESGO POLIZA NO. 929			$ 2.355.185	$ 2.355.185
TOTAL GENERAL	**$ 1.120.149**	**$ 75.126.966**	**$ 27.790.665**	**$ 104.037.780**

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
ENERO	**FEBRERO**	**MARZO**
1%	72%	27%

Los pagos por este concepto se realizaron de acuerdo con lo establecido en el objeto del contrato CMA-8922 que tiene por objeto:

> *"programa de seguros que garantice la protección de los activos e intereses patrimoniales, bienes propios y de aquellos por los cuales es o llegare a ser legalmente responsable la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. para tales efectos el contratista se obliga con la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia a contratar las pólizas de seguros que conforman el programa de seguros de la entidad"*

GASTOS VEHÍCULOS

Tabla 14 Gastos vehículos primer trimestre de la vigencia 2024

	MARZO	TOTAL GENERAL
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LAVADO PARA LOS SIGUIENTES VEHICULOS INSTITUCIONALE	$ 2.701.756	$ 2.701.756
TOTAL GENERAL	**$ 2.701.756**	**$ 2.701.756**

Fuente: Ordenes de pago - SICOF – ERP
Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
ENERO	**FEBRERO**	**MARZO**
0%	0%	100%

Suministro de combustible para los siguientes vehículos institucionales:

- Camioneta Toyota Hilux placa OML 987
- Camioneta Kia Sportage placa OML 807
- Camioneta Toyota Hilux placa OML 988
- Camion Furgon- Chevrolet placa OML 966

Se realizó validación del seguimiento realizado por la Institución con relación a los recorridos de los vehículos Institucionales.

Para el Camion Furgon- Chevrolet placa OML 766 no tuvo desplazamientos para el periodo evaluado.

Tabla 15 Seguimiento desplazamiento de vehículos Institucionales

Seguimiento desplazamiento de vehículos Institucionales		
Área	**Control desplazamiento de vehículos**	**Observaciones**
Extensión y Proyección Social **Vicerrectoría Académica** **Decanatura de Administración**	Se evidencia planilla de control diligenciada entre los meses de enero a marzo de la vigencia 2024.	Se evidencia seguimiento de planillas de desplazamiento para cada una de las áreas relacionadas, realizado durante la vigencia actual.

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

Se evidenció en el rubro de gastos de vehículos que estos fueron necesarios, dando cumplimiento a la normativa en materia de austeridad en el gasto público en el periodo

evaluado, dado que, los pagos realizados por este concepto se efectuaron para el buen funcionamiento del parque automotor Institucional.

SERVICIOS PÚBLICOS

Tabla 16 Servicios públicos primer trimestre de la vigencia 2024

	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL GENERAL
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN	$ 68.256.525	$ 50.744.043	$ 54.972.489	$ 173.973.057
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A	$ 3.635.949	$ 23.141.620	$ 20.861.707	$ 47.639.276
COMUNICACION CELULAR SA COMCEL SA	$ 134.399			$ 134.399
TOTAL GENERAL	**$ 72.026.873**	**$ 73.885.663**	**$ 75.834.196**	**$ 221.746.732**

Fuente: Software Sicof-ERP
Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
ENERO	**FEBRERO**	**MARZO**
32%	33%	34%

Se concluye que en el rubro de servicios públicos se está dando cumplimiento a la normativa en materia de austeridad en el gasto público en el periodo evaluado y los incrementos de los rubros analizados son procedentes con la operación de la Institución.

9.1 HALLAZGOS

9.1.1. Eficiencias en controles

Se evidenciaron eficiencias en la aplicación de los controles dispuestos por la Institución con relación al Acuerdo No. 02 del 3 de febrero 2017 *"por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público y se minimiza el riesgo de incumplimiento en la Institución".*

Dicha situación se identificó al analizar toda la información recaudada, evidenciando que para cada uno de los rubros examinados se cumplió con lo presupuestado en cuanto a una adecuada austeridad en el control y manejo del gasto público.

9.1.2. Seguimiento Evaluación de los puntos de control

El Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, actualizó la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6, de noviembre de 2022.

La guía establece la estructura para la descripción del control en pro de entender su tipología y atributos para su valoración, así:

> *"**Responsable de ejecutar el control:** identifica el cargo del servidor que ejecuta el control, en caso de que sean controles automáticos se identificará el sistema que realiza la actividad"*[13].
> *"**Acción:** se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control."*[14]
> ***"Complemento:** corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control".* [15]

En el desarrollo de la auditoría se evaluaron los controles dispuestos por la Institución para evitar la materialización de riesgos que puedan afectar la gestión oportuna y efectiva al proceso de verificación del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de austeridad en el gasto público, o para minimizar el impacto de un evento adverso en caso de que este no se pueda evitar.

Se llevó a cabo la evaluación del control establecidos por la Institución para austeridad en el gasto público de la siguiente manera:

Control: aplicación del Acuerdo No.02 de 2017: *"Por medio de la cual se adoptan la política de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia."*[16]

Tabla 17 Tabla Atributos para el diseño del control del riesgo

Control	Características				Peso
Aplicación del Acuerdo No.02 de 2017: Por medio de la cual se adoptan la política de	Atributos de Eficiencia	Tipo	Preventivo	X	25%
			Detectivo		0%

[13] https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/34316499
[14] Ídem del anterior.
[15] Ídem del anterior.
[16] http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/downloadFile.public?repositorioArchivo=000000000322&ruta=/documentacion/0000000363/0000000054

Control	Características				Peso
austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia			Correctivo		0%
		Implementación	Automático		0%
			Manual	X	15%
	*Atributos de Formalización	Documentación	Documentado	X	si
			Sin Documentar		_
		Frecuencia	Continua	X	si
			Aleatoria		_
		Evidencia	Con Registro	X	si
			Sin Registro		_
Total, valoración del control					**40%**

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

La evaluación realizada al punto de control permitió determinar:

- El control es de carácter preventivo, es decir, "*el control accionado en la entrada del proceso y antes de que se realice la actividad originadora del riesgo, se busca establecer las condiciones que aseguren el resultado final esperado"*.[17]

- Se ejecuta de forma manual por parte de la dependencia de la Institución, es decir *"que los controles son ejecutados por personas"*.[18]

- Está documentado: "*el control está documentado en el proceso, ya sea en manuales, procedimientos, flujogramas o cualquier otro documento propio del proceso".*[19]
- Su frecuencia es continua: "*el control se aplica siempre que se realiza la actividad que conlleva el riesgo".*[20]
- Evidencia de su ejecución: en este punto se puede identificar la siguiente característica:

> "*Con registro*: *El control deja un registro que permite evidenciar la ejecución del control*".[21]

La probabilidad de ocurrencia es media y el impacto leve, lo ubica en la matriz de calor de severidad moderado, como se detalla en la ilustración que se referencia a continuación.

[17] https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/34316499

[18] Ídem al anterior

[19] Ídem al anterior

[20] Ídem al anterior

[21] Ídem al anterior

Ilustración 1 Matriz de calor - nivel de severidad Acuerdo No.02 de 2017

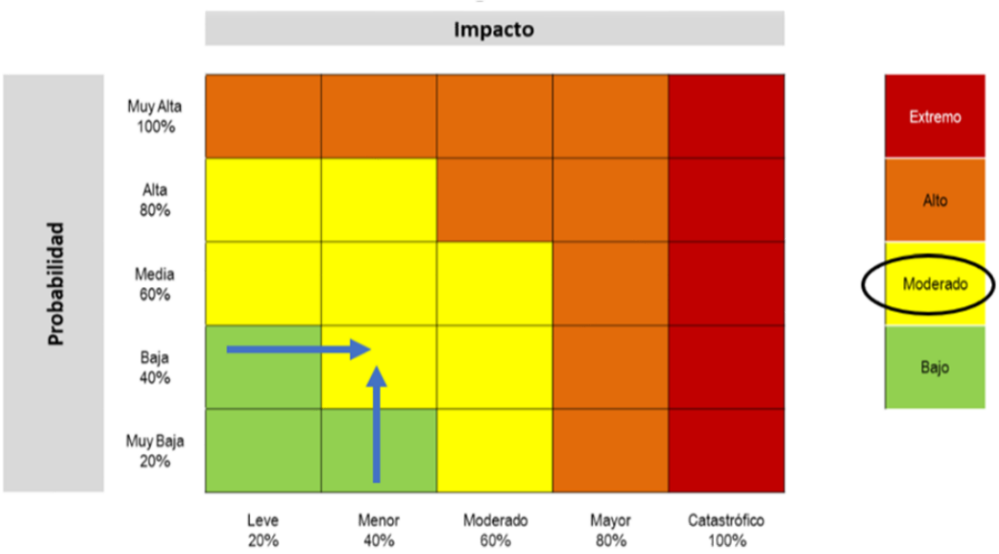

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 6 - noviembre de 2022.

10. CONCLUSIONES

Las verificaciones realizadas por la Oficina de Evaluación y Control permiten concluir que los gastos realizados por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, se ajustan al cumplimiento normativo y se realizan en el marco del objeto misional.

Se evidenció cumplimiento de los lineamientos consagrados en el Acuerdo No. 02 del 3 de febrero 2017 *"por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia*".

Los gastos ejecutados en cada uno de los rubros verificados fueron necesarios para el adecuado funcionamiento de la Institución, permitiendo así cumplir con la actividad misional y normal funcionamiento de la Institución respetando lo establecido en la normatividad sobre la austeridad en el gasto público.

11. RECOMENDACIONES

No aplica para el periodo evaluado.

12. GLOSARIO

No aplica para el periodo evaluado.

13. ANEXOS

No aplica para el periodo evaluado.

14. BIBLIOGRAFÍA

- Ley 87 (1993). Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.

- Decreto 1737 (1998). Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.

- Decreto 984 (2012). El cual establece que las oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones referentes a austeridad en el gasto público de forma mensual y prepararán y enviarán al representante legal de la entidad un informe trimestral.

- Decreto 1068 (2015). Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público, Artículo 2.8.4.8.2.

- Decreto 1083 (2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

- Decreto 648 (2017). El cual hace establece que los jefes de Control Interno o quienes hagan sus veces deben presentar el informe de Austeridad en el gasto de que trata el decreto 1068 de 2015.

- Acuerdo No. 02 (2017). Por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

- Resolución 090. (2020). Por medio de la cual se establece la conformación de las líneas de defensa al interior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, y se asignan responsabilidades a las mismas, de acuerdo con el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

Elaboró: **Carolina Duarte Valencia**
Profesional Oficina de Evaluación y Control
Mayo 30 de 2024

Revisó y Aprobó: **Juan David Calle Tobón**
Jefe Oficina de Evaluación y Control
Mayo 30 de 2024